



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

VI 123

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

Montevideo, 06 JUN 2016

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de
Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento
Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º Constitución de la
República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en el cargo de Director Nacional de Ordenamiento
Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio
Ambiente, al Arq. José Andres Freitas Fourment, Cédula de Identidad Nº
2.628.858-5, Credencial Cívica Serie CDA Nº 78894.-

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2016/06/06